

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP

Clave: 000-ES-SV-0257

Páginas: 20

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-SV-23-004

Título: Suministro de productos de alimentación para la sede social de Enresa

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 7: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

Clave: 000-ES-SV-0257	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 2
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-SV-23-004

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es el suministro de productos de alimentación para la Sede Social de Enresa.

2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes:

- Lote nº 1: Suministro de bebidas carbonatas y otros artículos de alimentación.
- Lote nº 2: Suministro de piezas de fruta natural.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-SV-0258

4. CPV

15000000-8 Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines

5. Órgano de contratación.

La Dirección de Administración de Enresa.

B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

1. Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 29.750,00 €, IVA excluido, representando el IVA la cantidad de 2.734,00 €, lo que hace un total de 32.484,00 €, IVA incluido.

(a) Presupuesto (sin IVA)	29.750,00 €
(b) Importe I.V.A. (10%)	949,00 €
(c) Importe I.V.A. (21%)	1.785,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	32.484,00 €

Su distribución por lotes es la siguiente:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0257	0	Mayo 2023	3

Lote	Importe (€)			Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
	Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	IVA (10%)	IVA (21%)	
Lote 1	23.990,00	949,00	1.785,00	26.724,00
Lote 2	5.760,00	0	0	5.760,00
Total	29.750,00	949,00	1.785,00	32.484,00

El presupuesto base de licitación, en cuanto a la estimación de cantidad de artículos a suministrar, se ha calculado con los datos del consumo real de los últimos 2 años de cada uno de los productos, ya que las compras de estos productos y su consumo es inmediata por la caducidad de los mismos.

Los precios se han estimado en base a catálogos y precios de mercado de varias empresas suministradoras elegidas al azar.

Para calcular el presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta que el objeto del contrato implica la entrega sucesiva, en función de las necesidades de Enresa, de una serie de bienes que se requieren con carácter periódico, que responden en el mercado a un precio por unidad de producto por lo que se han fijado precios unitarios, cuyos importes no serán objeto de revisión durante su periodo de ejecución.

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), son los siguientes:

Lote nº 1: Suministro de bebidas carbonatas y otros artículos de alimentación.

Descripción de los artículos	Consumo total estimado (unidades)	Precio unitario máximo (€/unidad)	Presupuesto máximo DA 33ª LCSP
Azúcar Blanquilla 1 kg	400 paquetes	1,60 €/paquete	640,00
Café soluble descafeinado 200 g	30 botes	6 €/bote	180,00
Café descafeinado molido 250 g	500 paquetes	2,20 €/paquete	1.100,00
Café molido natural superior 250 g	2.500 paquetes	2,20 €/paquete	5.500,00
Refresco cola zero lata 33 cl	5.500 latas	0,85 €/lata	4.675,00
Refresco cola lata 33 cl	3.500 latas	0,85 €/lata	2.975,00
Refresco cola light lata 33 cl	500 latas	0,85 €/lata	425,00
Refresco cola sin cafeína lata 33 cl	500 latas	0,85 €/lata	425,00
Infusión manzanilla bolsitas unitarias	6.000 unidades	0,06 €/unidad	360,00
Infusión Té bolsitas unitarias	6.000 unidades	0,06 €/unidad	360,00
Infusión Jengibre bolsitas unitarias	500 unidades	0,10 €/unidad	50,00
Leche semidesnatada brick 1 litro	5.000 bricks	1,20 €/brick	6.000,00
Leche de soja brick 1 litro	600 bricks	1,10 €/brick	660,00
Galletas danesas lata 400 gr	60 latas	5 €/Lata	300,00
Sacarina dosificador	100 dosificadores	3,40 € dosificador	340,00
Totales Lote nº 1			23.990,00 €

Clave: 000-ES-SV-0257	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 4
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

Lote nº 2: Suministro de piezas de fruta natural.

Descripción de los artículos	Consumo anual estimado (unidades)	Precio unitario máximo (€/unidad)	Presupuesto máximo DA 33ª LCSP
Cajas con piezas de fruta natural variada	288 cajas	20,00 €/caja	5.760,00 €
Totales Lote nº 2			5.760,00 €

El número de unidades es estimativo. El suministro se realizará en función de las necesidades de Enresa, sin que esta quede obligada a la compra de un específico número de unidades, ni de una determinada cuantía global, ni de la ejecución total del presupuesto de la presente licitación.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes	Importe
Costes directos (80 %)	23.800,00 €
Costes indirectos (20 %)	5.950,00 €
Gastos generales (13%)	3.867,50 €
Beneficio industrial (7%)	2.082,50 €

El desglose de costes directos e indirectos es el siguiente:

Lote nº 1: Suministro de bebidas carbonatas y otros artículos de alimentación

Costes	Importe
Costes directos (80 %)	19.192,00 €
Costes indirectos (20 %)	4.798,00 €
Gastos generales (13%)	3.118,70 €
Beneficio industrial (7%)	1.679,30 €

Lote nº 2: Suministro de piezas de fruta natural

Costes	Importe
Costes directos (80 %)	4.608,00 €
Costes indirectos (20 %)	1.152,00 €
Gastos generales (13%)	748,80 €
Beneficio industrial (7%)	403,20 €

2. Distribución por anualidades.

La previsión de ejecución de los contratos por anualidades es la siguiente:

Clave: 000-ES-SV-0257	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 5
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

	Importe (€)	
	2023	2024
Importe de la licitación por años	14.875,00	14.875,00

Los gastos derivados de los contratos de los dos lotes se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

SV- ALIMENTACIÓN

Su distribución por lotes es la siguiente:

	Importe (€)	
	2023	2024
Importe de la licitación por años Lote 1	11.995,00	11.995,00
Importe de la licitación por años Lote 2	2.880,00	2.880,00
Total	14.875,00	14.875,00

3. Sistema de determinación del precio.

Todos los lotes: El precio del contrato se ha fijado en términos de precios unitarios.

4. Posibilidad de modificación:

Todos los lotes: No se contempla la posibilidad de modificación.

5. Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **62.475,00** euros.

Se ha determinado considerando el presupuesto base de la licitación (29.750,00 € IVA excluido), una posible prórroga de 12 (doce) meses (29.750,00 € IVA excluido) y el incremento del 10% en el número de unidades a suministrar establecido en el art. 301.2 de la LCSP.

(a) Presupuesto (sin IVA)	29.750,00 €
(b) Importe máximo de la posible prórroga	29.750,00 €
(c) Incremento número de unidades a suministrar (10%)	2.975,00 €
Valor estimado (a+b+c)	62.475,00 €

Clave: 000-ES-SV-0257	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 6
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

	Lote 1	Lote 2	Total
(a) Importe total pagadero (IVA excluido)	23.990,00 €	5.760,00 €	29.750,00 €
(b) Importe máximo de la posible prórroga	23.990,00 €	5.760,00 €	29.750,00 €
(c) Incremento unidades a suministrar art 301.2 LCSP (10%)	2.399,00 €	576,00 €	2.975,00 €
Valor estimado (a)+(b)+(c)	50.379,00 €	12.096,00 €	62.475,00 €

En función del valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No

Todos los lotes: No se prevé la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

Conforme a los precios unitarios máximos de licitación y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP asciende a **29.750 € IVA excluido**, y su distribución por lotes es la siguiente:

- Lote nº 1: Suministro de bebidas carbonatas y otros artículos de alimentación: 23.990,00 € IVA excluido.

- Lote nº 2: Suministro de piezas de fruta natural: 5.760,00 € IVA excluido.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

Todos los lotes:

El contrato se ejecutará en las dependencias de la Sede Social de Enresa situadas en C/ Emilio Vargas, 7, Madrid, dado que el suministro de los artículos debe realizarse en las mismas, no resultando posible la realización del objeto del contrato en las dependencias del adjudicatario.

2. Plazo de ejecución

Todos los lotes:

La duración de los contratos será de 12 meses, contados a partir del 30 de junio de 2023 o desde el día siguiente a su formalización, en caso de ser posterior.

3. Prórroga/s

Todos los lotes:

Clave: 000-ES-SV-0257	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 7
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

Los contratos serán prorrogables por un plazo máximo de 12 meses.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No aplica.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No aplica.

4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar:

Para cada lote al que se presente oferta, en su caso:

Se presentará un único archivo electrónico o "sobre A" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a la oferta económica ya que no se han fijado criterios dependientes de un juicio de valor y el precio es el único criterio evaluable mediante fórmula.

5. Se admite la presentación de la oferta en papel: No.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

1. Habilitaciones empresariales o profesionales.

No se exigen.

2. Certificado acreditativo de clasificación:

No aplica.

3. Solvencia económica y financiera.

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen anual de negocios deberá ser igual o superior a los siguientes importes:

Clave: 000-ES-SV-0257	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 8
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

LOTE	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS EXIGIDO
Lote nº 1: Suministro de bebidas carbonatas y otros artículos de alimentación.	18.000 €
Lote nº 2: Suministro de piezas de fruta natural.	5.000 €

En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1.b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del lote o lotes a los que se concurra.

Forma de acreditación:

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

(*) NOTA: En caso de licitar a varios lotes, el importe del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el seguro presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Clave: 000-ES-SV-0257	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 9
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

4. Solvencia técnica y profesional

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia técnica se acreditará:

Relación de los principales suministros realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Deberá acreditar la realización de al menos tres (3) suministros en los últimos tres (3) años de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, por un importe mínimo global de los 3 servicios superior o igual a:

LOTE	VALOR GLOBAL (IVA O IMPUESTOS EQUIVALENTES EXCLUIDOS)
<u>Lote nº 1: Suministro de bebidas carbonatas y otros artículos de alimentación.</u>	15.000 €
<u>Lote nº 2: Suministro de piezas de fruta natural.</u>	2.000 €

En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales servicios o trabajos ejecutados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

En aplicación del artículo 89.1.h) del a LCSP, las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante declaración que indique el personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad (artículo 89.1 b) de la LCSP).

5. Adscripción de medios:

No se exige.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No procede, dado el objeto del contrato.

F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase): No se contemplan.

Clave: 000-ES-SV-0257	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 10
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

a. Puntuación máxima.

No procede.

b. Definición de los criterios y de los subcriterios y su ponderación.

No procede.

c. Documentación que presentar, relativa a los criterios de ponderación que dependen de un juicio de valor.

No procede.

2. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase). No se contemplan.

a. Puntuación máxima de los criterios distintos al precio.

No procede.

b. Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación.

No procede.

c. Documentación a presentar.

No procede.

3. Puntuación máxima de la oferta económica.

Todos los lotes:

Se asignará un máximo de 100 puntos a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

Se establece el precio como único criterio evaluable para la adjudicación del contrato dado que se trata de un contrato de suministro en el que los productos están perfectamente definidos y no resulta conveniente variar los plazos de entrega fijados en el PPT, que son suficientemente ajustados, ni introducir modificaciones de ninguna clase, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación, tal y como establece el artículo 145.3 de la LCSP.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, conforme al modelo que figura en el Anexo 5 al PTCA, según el lote al que se oferte.

Los licitadores ofertarán los precios unitarios expresados con dos decimales para cada uno de los artículos considerados en el presente Pliego. Los precios unitarios ofertados

Clave: 000-ES-SV-0257	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 11
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos de licitación fijados para cada tipo de artículo, que figuran en el presente Pliego.

Las ofertas económicas presentadas deberán recoger el 100% de los artículos a suministrar y deberán incluir todos los costes e impuestos que graven el suministro (IVA excluido). Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se calculará el sumatorio de los totales obtenidos al multiplicar los precios unitarios de adjudicación por la cantidad estimada de cada uno de los artículos.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será el sumatorio de los totales obtenidos al multiplicar los precios unitarios de adjudicación por la cantidad estimada de cada uno de los artículos.

4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el Pliego tipo.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No procede.

6. ¿Se admiten variantes o mejoras? No.

G. GARANTÍA DEFINITIVA

1. Constitución de garantía: No.

Todos los lotes:

Dado que el objeto del contrato consiste en el suministro de bienes consumibles, cuya entrega y recepción se efectuará de forma previa al pago del precio, de conformidad con el artículo 114.1 de la LCSP, no resulta necesaria la constitución de garantía definitiva por parte del adjudicatario del contrato.

2. Garantía complementaria: No.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del departamento de servicios generales.

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Todos los lotes:

Se establece como condición especial de ejecución de consideración medioambiental que los productos o sus embalajes sean compostables/reciclables. Para ello, dichos productos o embalajes llevarán sobreimpresos los símbolos de compostaje/reciclajes reglamentarios.

Clave: 000-ES-SV-0257	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 12
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO. No se establecen

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. No se establecen

L. SUBCONTRATACIÓN: SE ADMITE.

Todos los lotes:

Se incluirá en la oferta económica, en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

M. PENALIDADES.

Todos los lotes:

Además de las establecidas en el pliego tipo, se establecen las siguientes penalidades:

La demora en el plazo de entrega se penalizará en una cuantía equivalente al coste del pedido por cada día de retraso, ejecutándose sobre la factura mensual en la que se haya incluido el pedido afectado por el retraso.

N. FORMA DE PAGO.

Todos los lotes:

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

La facturación será mensual e incluirá la totalidad de los suministros realizados durante el mes correspondiente, de acuerdo con los precios unitarios ofertados por el adjudicatario. Los pedidos se realizarán en función de las necesidades de Enresa, sin que exista obligatoriedad de que se realicen pedidos todos los meses. La factura detallará al menos, número y fecha del Albarán de Entrega o documento equivalente, descripción y número de artículos, precio unitario y precio de las unidades suministradas.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No procede

P. PLAZO DE GARANTÍA.

No procede.

Q. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Clave: 000-ES-SV-0257	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 13
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

Ha presentado la solicitud de inscripción en el ROLECSP junto con la documentación correspondiente y que no ha recibido requerimiento de subsanación de esta.

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

6. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Tiene previsto subcontratar alguna de las tareas objeto del contrato.

NO tiene previsto subcontratar ninguna de las tareas objeto del contrato.

Clave: 000-ES-SV-0257	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 14
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

7. Que la sociedad que presenta oferta es una micro- empresa o pequeña y mediana empresa:

Sí.

No.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0257	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 15
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., con NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

NO APLICABLE

Clave: 000-ES-SV-0257	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 16
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(* *Marcar lo que proceda*)

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0257	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 17
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los precios unitarios siguientes:

Lote nº 1: Suministro de bebidas carbonatas y otros artículos de alimentación.

Descripción de los artículos	Precio unitario MÁXIMO de licitación (€/unidad) IVA excluido	Precio unitario ofertado (€/unidad con dos decimales) IVA excluido
Azúcar Blanquilla 1 kg	1,60 €/paquete	
Café soluble descafeinado 200 g	6,00 €/bote	
Café descafeinado molido 250 g	2,20 €/paquete	
Café molido natural superior 250 g	2,20 €/paquete	
Refresco cola zero lata 33 cl	0,85 €/lata	
Refresco cola lata 33 cl	0,85 €/lata	
Refresco cola light lata 33 cl	0,85 €/lata	
Refresco cola sin cafeína lata 33 cl	0,85 €/lata	
Infusión manzanilla bolsitas unitarias	0,06 €/unidad	
Infusión Té bolsitas unitarias	0,06 €/unidad	
Infusión jengibre bolsitas unitarias	0,10 €/unidad	
Leche semidesnatada brick 1 litro	1,2 €/brick	
Leche de soja brick 1 litro	1,10 €/brick	
Galletas danesas lata 400 gr	5 €/Lata	
Sacarina dosificador	3,40 €/dosificador	

(*) Las ofertas incluirán los costes e impuestos de toda índole que graven el suministro (IVA excluido).

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

Clave: 000-ES-SV-0257	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 18
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el precio unitario siguiente:

Lote nº 2: Suministro de piezas de fruta natural.

Descripción de los artículos	Precio unitario MÁXIMO de licitación (€/unidad) IVA excluido	Precio unitario ofertado (€/unidad con dos decimales) IVA excluido
Cajas con piezas de fruta natural variada	20,00€/caja	

(*) Las ofertas incluirán los costes e impuestos de toda índole que graven el suministro (IVA excluido).

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

Clave: 000-ES-SV-0257	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 19
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº..... y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

(En cada caso, se incorporará un modelo con los criterios objetivos correspondientes)

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0257	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 20
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 7

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA